



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes	Jenifer Paola Vivas Calderón, Efraín Vivas Vargas, Blanca Lucía Calderón Ruiz, Efraín Vivas Calderón y Lina María Vivas Calderón
Demandado:	Juan Carlos Arango Salazar, Luz Dary Castillo Torres, Cooperativa de Motoristas del Quindío “Coomoquin” y Compañía de Seguros La Equidad Seguros Generales
Llamado en garantía:	Compañía de Seguros La Equidad Seguros Generales
Radicado:	630013103002-2019-00143-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento de la remisión del proceso digital 630016000059201200665 efectuada por la Fiscalía 17 Local de Armenia Q., carpeta 29 y archivo 33, donde se da cuenta de la culminación, por preclusión.

Atendiendo el tamaño de los documentos, se dispone, compartir el link del expediente con las partes, para su correcta visualización, de la siguiente manera:

- Demandante: jonhnelver@hotmail.com dianitag@live.com

- Demandados: Juan Carlos Arango Salazar, Luz Dary Castillo Torres y la Cooperativa de Motoristas del Quindío “Coomoquin”: serviciosjudicialessas@hotmail.com

- Compañía de Seguros La Equidad Seguros Generales: ana.ramirez@abogadaconsultora.com.co y ramirez.ana8@gmail.com

2. Prevenir a las partes, a fin de que en acatamiento del artículo 78, numeral 14, del C.G.P., se remita a cada una de ellas, copia electrónica de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

S.V.
2019-00143-00



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

ESTADO No. 086

Hoy, 17/06/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0cbbf816809f7b2b3eb6cc76bd924c01341997bd0f81504fe9a408701880acc1

Documento generado en 16/06/2021 12:02:01 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>